

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN TALAVERA DE LA REINA

Número 5

Edicto

Don Francisco Pedro González Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación número 488 de 2012, a instancia de Isabel López López expediente de dominio de las siguientes fincas:

1.- Rústica.- Tierra de erial, al sitio de Artesuela, de haber tres hectáreas aproximadamente. Linda: al norte, Catalina Díaz; este, camino del Robledo; sur, Estefanía Bodas, y oeste, terrenos del Patrimonio Forestal del Estado.

Inscripción. No figura inscrita en el registro de la propiedad.

2.- Rústica.- Tierra de erial y monte bajo, al sitio de Tejoneras, de haber tres hectáreas, aproximadamente. Linda: al norte y este, Enrique Pinero; sur, Guadalupe González y herederos de Mariano Bodas, y oeste, camino de Robledo.

Inscripción. No figura inscrita en el registro de la propiedad.

3.- Rústica.- Tierra de erial y monte bajo, al sitio de Barranco del Jabalí, de haber una hectárea, aproximadamente. Linda: norte, herederos de Enrique Pinero; este, Guadalupe González; sur, con terrenos del Patrimonio Forestal del Estado, y oeste, Barranco del Jabalí.

Inscripción. No figura inscrita en el registro de la propiedad.

4.- Rústica.- Tierra de erial, al sitio de suerte de arriba, de haber una hectárea, aproximadamente. Linda: al norte, herederos de Enrique Pinero; este, camino de Robledo; sur, Guadalupe González, y oeste, herederos de Enrique Pinero.

Inscripción. No figura inscrita en el registro de la propiedad.

5.- Rústica.- Tierra de erial, al sitio de suerte de arriba, de haber una hectárea, aproximadamente. Linda: Al norte, herederos de Mariano Bodas; este y sur, herederos de Mariano Bodas, y oeste, Estefanía Bodas.

Inscripción. No figura inscrita en el registro de la propiedad.

6.- Rústica.- Tierra de monte bajo, al sitio de nacimiento, conocida por las solanas, de haber dos hectáreas, treinta y tres áreas y noventa y cuatro centiáreas.- Linda: al norte y este, con hermanos González Moreno; sur, Lucía Bodas, y oeste, camino del Robledo.

Inscripción. No figura inscrita en el registro de la propiedad.

7.- Rústica.- Tierra de erial y monte, al sitio del nacimiento, conocida por Barranco del Jabalí, de haber una hectárea, ochenta y cinco áreas y noventa y siete centiáreas. Linda: al norte y este, Mariano Bodas; sur, Lucía Bodas, y oeste, con terreno del patrimonio forestal del estado.

Inscripción. No figura inscrita en el registro de la propiedad.

8.- Rústica.- Tierra de Monte Bajo, al sitio de nacimiento, conocida por Artesuela, de haber una hectárea, sesenta y seis áreas y sesenta centiáreas. Linda: al norte y oeste, Lucía Bodas; sur, Mariano Bodas, y al este, Emiliana Bodas.

Inscripción. No figura inscrita en el registro de la propiedad.

9.- Rústica. Tierra de monte bajo, al sitio de tejoneras, conocida por la ampolla, de haber una hectárea y veinticinco áreas, aproximadamente. Linda: Al norte y este, herederos de Enrique Pinero; sur, Angel Núñez, y oeste, camino del Robledo.

Inscripción. No figura inscrita en el registro de la propiedad.

10.- Rústica.- Tierra de erial y monte bajo, al sitio denominado Suerte del Majadal, de haber una hectárea, aproximadamente. Linda: al norte, Constancio Núñez; este, camino; sur, hermanos Martínez Núñez, y oeste, herederos de Emiliana Bodas.

Inscripción. No figura inscrita en el registro de la propiedad.

11.- Rústica.- Tierra de monte bajo, al sitio denominado suerte de la abuela, de haber dos hectáreas aproximadamente, que linda, al norte, Constancio Núñez; este, Mariano Bodas; sur, herederos de Enrique Pinero, y oeste, con terrenos del Patrimonio Forestal del Estado.

Inscripción. No figura inscrita en el registro de la propiedad.

12.- Rústica.- Tierra de erial a pastos, al sitio denominado naciente, de caben una hectárea, que linda, al norte y oeste, herederos de Enrique Pinero; sur, Enrique Pinero Bodas, y oeste, camino del Robledo y Reguero. Inscripción. No figura inscrita en el registro de la propiedad.

13.- Rústica.- Tierra de Monte Bajo, al sitio de Valle Maja, de caber una hectárea, aproximadamente, que linda, al norte, Ángel Núñez; este, camino del Robledo; sur, Carmen Núñez, y oeste, Enrique Pinero Bodas.

Inscripción. No figura inscrita en el registro de la propiedad.

14.-Rústica. Tierra de Monte Bajo, al sitio denominado Suerte de la Abuela, de caben dos hectáreas aproximadamente, que linda, al norte y este, herederos de Mariano Bodas; sur, Carmen Núñez, y oeste, con terrenos del Patrimonio Forestal del Estado.

Inscripción. No figura inscrita en el registro de la propiedad.

15.-Rústica.- Tierra de Monte Bajo, al sitio denominado Suerte de la Abuela, de caber una hectárea, que linda, al norte, con el reguero; este, Mariano Bodas; sur, Demetrio Navarro, y oeste, con terrenos del Patrimonio Forestal del Estado.

Inscripción. No figura inscrita en el registro de la propiedad.

16.-Rústica.- Tierra de Monte Bajo, al sitio denominado Valle Majadal, de caben una hectárea, aproximadamente, que linda, al norte, Constanancio Núñez; este, camino del Robledo; sur, Carmen Núñez, y oeste, Enrique Pinero Bodas. Inscripción. No figura inscrita en el registro de la propiedad.

17.- Rústica.- Tierra de monte bajo, al sitio denominado tejonerías, de caben dos hectáreas y veinticinco áreas, aproximadamente, que linda al norte, Carmen Núñez; este, herederos de Enrique Pinero; sur, Demetrio Navarro, y oeste, camino del Robledo.

Inscripción. No figura inscrita en el registro de la propiedad.

18.- Mitad de una sexta parte indivisa: En un horno de cocer cal, con sus rodeos y servidumbres, situado en la colada, al sitio del Rosalejo, lindante con la finca descrita registral 6498 por el este, en cuya colada también existe la participación indivisa de su servidumbre común con los demás copartícipes.

Inscripción. No figura inscrita en el registro de la propiedad.

19. Rústica. Tierra de Monte Bajo en término de Belvís de la Jara al sitio de rosalejo (naciente), con una superficie de cinco hectáreas. Linda: norte, sur, este y oeste, con parcela 762 del polígono 7 del catastro propiedad de José María y Juan Jesús Pérez Arranz que por esta escritura se vende a la compareciente.

Es parte de la parcela 762 del polígono 7.

Inscripción. No figura inscrita en el registro de la propiedad.

Título: Pertenece a José María y Juan Jesús Pérez Arranz por mitades indivisas por compra a Emilio Fernández Rodríguez en documento privado firmado en Belvís de la Jara con fecha 12 de abril de 1998. Sobre dichas fincas no hay constituidos derecho real alguno. Según artículo 274.1 Reglamento Hipotecario.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Talavera de la Reina 18 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial, Francisco Pedro González Rodríguez.

N.º I.-8307